MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Construyendo juntos, camino al cincuentenario de la ciudad"
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – e-mail: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

CONTRATO Nº 13/2018
ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA PALACETE DE O'LEARY

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY,** domiciliada en Calle Rogelio R. Benítez e/ La Residenta de esta Ciudad, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **FRANCISCO DEJESUS AMARILLA LEGUIZAMON**, con C. I. Nº 1.423.300, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el Señor **ELIAS PATIÑO RIVEROS**, con C. I. Nº 4.213.056, Secretario General de la Municipalidad, por una parte, y, por la otra, la firma **N.A CENTER SHOP,** con RUC Nº **4715829-8**, domiciliado en Juan E. O´Leary, Alto Paraná, República del Paraguay; representado para este acto por la **SEÑOR ALGEL MILCIADES LEZME PEÑA**, con Cedula de Identidad Nº 4.715.829, en calidad de propietario, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente de "COMPRAVENTA el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: --------

1. OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE** y **EL VENDEDOR** en relación a la **ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA PALACETE MUNICIPAL DE JUAN E O'LEARY, CON ID Nº 347481.**----------

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **347481**.----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · SECRETARIA ·
MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · INTENDENCIA ·
Hacemos lo que hacemos mejor
4.715.829-8

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Construyendo juntos, camino al cincuentenario de la ciudad"
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – e-mail: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 11/2018, convocado por la Municipalidad de Juan E. O'Leary. La adjudicación fue realizada mediante Resolución IM N° 806/2018 de fecha 20/04/2018.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

	Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Cód. Cat.	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
INTENDENCIA	1	1	56101703-001	Escritorio de Canto	N.A	PY	Unidad	1	6.100.000	6.100.000
	2	2	56101520-001	Armario para libros	N.A	PY	Unidad	1	4.100.000	4.100.000
	3	3	30103606-005	Revestimiento de Pared en MDF	N.A	PY	Unidad	1	5.550.000	5.550.000
	4	4	56112104-001	Sillón tipo ejecutivo	N.A	PY	Unidad	1	3.340.000	3.340.000
	5	5	56101504-005	Sillas de Escritorio	N.A	PY	Unidad	2	1.080.000	2.160.000
ACCION SOCIAL	6	6	56101520-001	Armario para Biblioratos	N.A	PY	Unidad	1	7.950.000	7.950.000
	7	7	56101703-001	Escritorio de Canto	N.A	PY	Unidad	2	4.000.000	8.000.000
	8	8	56101504-005	Sillas para escritorio	N.A	PY	Unidad	3	1.075.000	3.225.000
	9	9	56101504-001	Silla de Espera	N.A	PY	Unidad	1	1.950.000	1.950.000
LIQUIDACION-CAJA	10	10	56101520-001	Armario para Biblioratos	N.A	PY	Unidad	1	7.950.000	7.950.000
	11	11	56101703-001	Escritorio	N.A	PY	Unidad	1	6.270.000	6.270.000
	12	12	56101504-005	Sillas para escritorio	N.A	PY	Unidad	2	1.080.000	2.160.000
TESORERIA	13	13	56121704-003	Armario para Bibliorato	N.A	PY	Unidad	1	9.000.000	9.000.000
	14	14	56101703-001	Escritorio de Canto	N.A	PY	Unidad	2	4.750.000	9.500.000
	15	15	56101504-005	Sillas para Escritorio	N.A	PY	Unidad	4	1.080.000	4.320.000
RECEPCION-CATASTRO	16	16	56101703-001	Escritorio Curvo	N.A	PY	Unidad	1	6.100.000	6.100.000
	17	17	56101520-001	Armario para Biblioratos	N.A	PY	Unidad	1	5.070.000	5.070.000
	18	18	56101703-001	Escritorio de	N.A	PY	Unidad	1	5.630.000	5.630.000

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY INTENDENCIA

Hacemos lo q[illegible] hacemos mejor
[illegible] C.I. 4.1[illegible] 829-8

				Canto						
	19	19	56101504-005	Sillas para Escritorio	N.A	PY	Unidad	3	1.080.000	3.240.000
DTO. DE TRANSITO	20	20	56121704-003	Armario para biblioratos	N.A	PY	Unidad	1	11.000.000	11.000.000
	21	21	56101703-001	Escritorio de Canto	N.A	PY	Unidad	1	8.990.000	8.990.000
	22	22	56101504-005	Sillas de Escritorio	N.A	PY	Unidad	2	1.080.000	2.160.000
UOC	23	23	56121704-003	Armario para Biblioratos	N.A	PY	Unidad	1	10.000.000	10.000.000
	24	24	56101703-001	Escritorio	N.A	PY	Unidad	1	6.000.000	6.000.000
	25	25	56101703-001	Escritorio	N.A	PY	Unidad	1	4.600.000	4.600.000
	26	26	56101504-005	Sillas de Escritorio	N.A	PY	Unidad	4	1.080.000	4.320.000
							PRECIO TOTAL		148.865.000	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes **ciento cuarenta y ocho millones, ochocientos sesenta y cinco mil.**----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases en la siguiente dirección: Calle Rogelio R. Benítez e/ La Residenta de la Ciudad de Juan E. O'Leary.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Unidad Operativa de Contratación (UOC) Conjuntamente con la Secretaria General de la Municipalidad de Juan E. O'Leary.----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY INTENDENCIA

Hacemos lo que hacemos mejor

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05 (cinco) % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · SECRETARIA ·

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · INTENDENCIA ·

Hacemos lo que hacemos mejor
R.U.C.: 4.1: 329-8

oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de República Juan E. O´Leary a del Paraguay, a los 27 días del mes de abril del 2018.----------

Por y en nombre de la Contratante:

SR. ELIAS PATIÑO RIVEROS
Secretaria General

SR. FRANCISCO D. AMARILLA L.
Intendente Municipal

Por y en nombre del proveedor:

ANGEL MILCIADES LEZME PEÑA
Propietario
NA CENTER SHOP

Hacemos lo q. hacemos mejor
RUC.: 4. 1 829-8